

## **IV ENCUENTRO INTERNACIONAL SOBRE VIDA COTIDIANA, CONFLICTO Y ESTRUCTURA SOCIAL**

**18 y 19 de Setiembre de 2014-09-16**

**Villa María, Córdoba**

### **“EXPERIENCIAS CONCRETAS, LUCHAS COLECTIVAS. VIDA COTIDIANA Y PROYECTO EN TORNO A LA DISCAPACIDAD EN URUGUAY”**

**DRA. MARÍA NOEL MÍGUEZ  
(URUGUAY)**

Hace un par de semanas en un café santafecino me vi capturada en mis pensamientos, y por momentos extravíos, por el Prof. Jacques Donzelot sobre qué iba a presentar en este “IV Encuentro Internacional sobre Vida Cotidiana, Conflicto y Estructura Social”. “*Lo estoy procesando*”, le dije; a lo cual él me respondió “*Si ya tienes el título es porque en algo pensaste. ¿Qué tienes para decir de este tema?*”. Y de ahí comenzó un diálogo que intentaré reproducir, ya que de ello, justamente, versaba lo que les quería aquí presentar.

En principio, este título surge de la investigación que estamos llevando adelante con el Grupo de Estudios sobre Discapacidad (GEDIS) de la Facultad de Ciencias Sociales (FCS) de la Universidad de la República (UdelaR) en convenio con el Laboratorio de Prácticas y Representaciones Sociales de la Universidad París 7 “Denis Diderot”. El título genérico es “Contingencias normalizadoras en una ‘sociedad de iguales’. Discapacidad y Trabajo en Francia y Uruguay”, siendo el título del primer libro “Experiencias concretas, luchas colectivas”. Bajo este

título estamos deconstruyendo la temática en torno a “Cotidianeidad, Experiencias y Proyecto” y a “Prácticas sociales y Reconocimiento” en la relación Discapacidad – Trabajo.

Creemos que la posibilidad de haber escuchado las voces de distintos actores interpelados que hacen a la temática en ambos países (autoridades, familiares, y, fundamentalmente, personas en situación de discapacidad) nos permitió analizar sensaciones y percepciones que dan cuenta de esta complejidad, la que tiene como actores principales a las personas en situación de discapacidad, pero que nos cuestiona en lo social como colectivo. Un colectivo tendencialmente excluyente de lo diverso, reproductor sintomático y a-histórico de lo que sería una *ideología de la normalidad*.

“¿Qué distingue la vida cotidiana de estas personas en situación de discapacidad cuando buscan o tienen un trabajo?”, me preguntó. Y ahí, casi sintomáticamente, le respondí que me parecían sustanciales los aportes de Scribano en torno a los *mecanismos de soportabilidad social*, los *dispositivos de regulación de las sensaciones* y el *dolor social*. Sin poder generalizar, a partir de los diversos discursos se reiteran en uno y otro país como percepciones, sensaciones y emociones de este colectivo la generación de estos mecanismos que hacen posible y pasibles de ser sujetos también reproductores de la lógica de producción capitalista a estas personas en situación de discapacidad que, por esta misma lógica, quedan tendencialmente excluidos.

En este sentido, me quedé pensando y traté de argüirle el por qué deconstruir analíticamente estos *mecanismos de soportabilidad social*, en tanto relaciones producidas y reproducidas en una protoforma del empleo normalizado y normalizador, donde la productividad y el reclamo de eficiencia se entremezclan con discursos y (por momentos pareciera que utópicas) acciones en torno a la inclusión laboral de las personas en

situación de discapacidad. Entendiendo a estos *mecanismos de soportabilidad social* como prácticas tendientes a evitar el conflicto, es que las contradicciones predichas se plasman hallando su correlato en las lógicas contemporáneas de reproducción del orden imperante.

Siguiendo con mi argumentación, le comenté que para que estos *mecanismos de soportabilidad social* logren interiorizarse se generan *dispositivos de regulación de las sensaciones*, los que predeterminan lo socialmente habilitado en el plano de las sensaciones y percepciones, en tanto “*consisten en procesos de selección, clasificación y elaboración de las percepciones socialmente determinadas y distribuidas*”. (Luna y Scribano, 2007: 26) Le planteé que me parecía que resultaba inmanente la aprehensión de las subjetividades a través de lo socialmente estipulado; por lo que la funcionalidad del dispositivo se materializa en cada subjetividad. Si lo llevaba al caso de las personas en situación de discapacidad que se hallan en edad de trabajar, sería la asunción cuasi “natural” e indiscutible que la única forma de materializar el trabajo es a través de la protoforma del empleo capitalista, donde se debe dar cuenta singular de sus potencialidades y posibilidades adaptativas tendientes a la normalidad. Y cuidado que no se note mucho que hay un trabajador en situación de discapacidad, salvo sea condición que medie otras lógicas tendientes a la generación de sensaciones y percepciones del “nosotros” ligadas a la lástima, a una “falsa solidaridad”, a un dar cuenta de nuestras “bondades”; pero ahí, el “otro”, deja de ser sujeto para convertirse en un objeto (a ser mostrado).

Estos dispositivos lejos están de generar objetivaciones en esta población que posibiliten su desustancialización como meros reproductores del orden imperante, y cuestionadores del trabajo como lo constitutivo del ser en su ontología, en su suspensión de la vida cotidiana, en su superación en tanto proyecto singular y colectivo. La producción y reproducción de

estos dispositivos creemos que interpelan no solo a esta población, por lo general ajena en su alienación, sino que también ocurre lo mismo con aquellos que nos sentimos ubicados en el “nosotros”, los “normales”, los que trabajamos y producimos según el deber ser hegemónico. Porque ahí está “la gracia” del dispositivo: haberlo interiorizado de tal manera que lo reifiquemos cotidianamente sin objetivarnos en nuestra propia alienación. De esta manera, encontramos que lo singular se diluye en lo colectivo, y viceversa, en esta reproducción del orden hegemónico mediado por la *ideología de la normalidad*.

De aquí que en su procesualidad aparezca lo que Scribano (2007: 124) define como el *dolor social*, en tanto “*sufrimiento que resquebraja ese centro gravitacional que es la subjetividad*”. Ya no alcanza con que el deber ser impere sobre el ser, que la diversidad quede relegada a lo más mísero. Se instala este *dolor social* en la dialéctica de concreción y abstracción que se va meciendo en el vaivén que entreteje las relaciones humanas.

Este dolor social resulta moneda corriente en la historia, vida cotidiana y proyecto singular y colectivo de las personas en situación de discapacidad a la hora de reconocerse como trabajador/a con reales posibilidades de ampliar su campo de los posibles, de suspenderse en su vida cotidiana, de superarse hacia un proyecto que lo dignifique como sujeto. Y en esta procesualidad no debemos perder de vista que tal dignificación singular tiene su movimiento en nuestra propia dignidad como colectivo social. Entendemos que esto sólo se hace posible en un colectivo social que se halle en proceso de superación de viejas interiorizaciones que sólo llevan a agudizar dolores sociales que hunden sus raíces en subjetividades corpóreas etiquetadas por la falta, por el “no”, por ende, por lo general muy vulneradas y vulnerables.

En este intercambio de ideas, en mi propio proceso de objetivación de la mano de Donzelot en torno a la temática, me propone pensar lo que serían los *dispositivos de regulación de los procesos de discapacidad*. Endulzado con una serie de televisión llamada “Killing”, me dice que justamente el día anterior había visto un capítulo sobre un político en plena campaña que tiene un accidente y queda con una deficiencia motriz importante y, por ende, ubicado en situación de discapacidad en un abrir y cerrar de ojos. Me dijo que enseguida se acordó de mi y en mi casi obsesión por hacer visible esta temática, por interpelar lo instituido, por cuestionar lo naturalizado.

Le pregunté a qué se refería él por *dispositivo de regulación de los procesos de discapacidad*, a lo cual me dijo que esa sería mi tarea: dar cuenta de este nuevo rodeo analítico.

Me quedé pensando y magullando mis ideas mientras nos íbamos del café y emprendíamos el regreso al hotel. Si por *dispositivo de regulación de las sensaciones* se hacía acuerdo con Scribano en cuanto a las percepciones y sensaciones socialmente habilitadas, entonces este *dispositivo de regulación de los procesos de discapacidad* estaba orientado por una ideología de la normalidad que prenociona lo demarcatorio entre lo “normal” y lo “anormal”, el “nosotros” y el “otros”, lo “incluido” y lo “excluido”.

De esta manera, en su correlato con el tema Discapacidad – Trabajo me daba insumos y me dejaba atrapada en una nueva lógica productora y reproductora del orden imperante, con la pareciera hoy día eterna protoforma del empleo normalizado y normalizador. Traté de consustanciarme con los discursos que empezaron a fluir en mi cabeza de las distintas entrevistas realizadas para esta investigación, en las sensaciones y percepciones de esta población con relación al trabajo en su ontología y al empleo capitalista marcado por la lógica de producción, y lo

que en un principio me pareció un ahogarme en mis propias reflexiones, poco a poco me habilitó a repensar la temática. ¿Cómo superar un *dispositivo de regulación de los procesos de discapacidad* mediado por la ideología de la normalidad? ¿Cómo no caer en su mecánica reproducción? ¿Cómo no reificar mecanismos interiorizados por estos dispositivos? Pero, además, ¿cómo interpelar estos dispositivos reproducidos en la vida cotidiana de las personas en situación de discapacidad? ¿Cómo nutrir los argumentos no sólo con las experiencias concretas y singulares, sino pensarlas como luchas colectivas en proceso de transformación de lo social?

Romper con este *dispositivo de regulación de los procesos de discapacidad* fue la primera respuesta que se me ocurrió. Bastante infantil, pensé luego. Difícil romper con una ideología interiorizada y reificada como natural por la generalidad del colectivo social. Generar prácticas desde la academia tendientes a la deconstrucción de este dispositivo, a través de sensibilizaciones, información, empatías, etc.; interesante, pero de largo aliento y con ribetes unidireccionales y egocéntricos. Y me pareció que la respuesta podría venir de la mano de Axel Honneth y su Teoría del Reconocimiento, autor sobre el cual hemos venido indagando en los últimos años para recuperar sus análisis hacia la temática de la discapacidad.

Honneth plantea que “... *los cambios sociales normativamente orientados son impulsados por las luchas moralmente motivadas de grupos sociales, el intento colectivo de proporcionar la implantación de formas ampliadas de reconocimiento recíproco institucional y cultural*”. (Honneth, 1997: 115) Pensadas con relación a la protoforma del empleo, las luchas por el reconocimiento se fueron materializando a través de los movimientos dados por las diversas asociaciones involucradas en la temática de la discapacidad. Las luchas por el reconocimiento implican

cambios y superaciones constantes; puntos de partida que se transforman en trampolines para la superación de situaciones anidadas... y anidadas muchas veces.

En las luchas por el reconocimiento, Honneth (1997) retoma de Hegel los pilares esenciales para que éstas se materialicen, a saber: el amor, el derecho y la solidaridad.

El amor, según Honneth (1997) retomando a Hegel, debe ser entendido en estas relaciones primarias, ya que resulta el primer espacio donde el reconocimiento aparece como presencia o, en su ausencia, desmaterializa la esencia del *otro* en su diferencia. Cuando el amor permite el reconocimiento recíproco *nosotros* y *otros* se confirman en su naturaleza necesitada. Ya no es el *otro* que necesita del *nosotros*, sino que ambos se reconocen como sujetos de necesidad. El reconocimiento es recíproco. Ya no hay necesidad de destruir (hacerlo ausente) al *otro* en su alteridad, sino todo lo contrario, reconocerlo (hacerlo presente) para superar en el encuentro situaciones de anclaje. En este sentido, la protoforma del empleo, en el caso de cosificarse y no superarse en el devenir, llevaría a la ausencia del *otro*, a su eliminación, al desencuentro, al desamor y, en este vaivén, a la desaparición, también, del *nosotros*. Así, “*el amor debe concebirse como “un ser-sí-mismo en el otro”*” (Hegel *apud* Honneth, 1997: 118), en tanto situación intersubjetiva de tensiones comunicativas.

El segundo elemento que introduce Honneth (1997) de Hegel es el derecho. Partiendo del amor como espacio para la afirmación sostenida de la autonomía, la ausencia de este estado quedaría librado a voluntades individuales del reconocimiento o no del *otro* en su diferencia. El derecho, en tanto “*específica constitución de las relaciones de derecho modernas*”, se introduce como una forma de reconocimiento recíproco, bajo el supuesto y el convencimiento que todos los seres son iguales y libres. En la universalidad hegeliana, entiendo que el trabajo en su abstracción halla su

“verdad” como absoluto; sin embargo, es en la particularidad que encuentra la construcción de protoformas del empleo normalizado y normalizador. Pero esa protoforma del empleo no es otra cosa que la cosificación devenida en un momento histórico dado, a partir de luchas (o ausencia de éstas) por el reconocimiento.

La tercera dimensión a la que alude Honneth (1997) retomando a Hegel, es la solidaridad. La misma la entiende como la necesidad de todo ser humano de ser valorado socialmente con relación a sus cualidades y facultades concretas, más allá éstas estén contempladas en el amor (como dimensión más subjetiva y fluctuante) y en el derecho (como reconocimiento jurídico objetivo, pero también discursivo). Considero que en la protoforma del empleo el *otro* termina siendo por lo general construido e inventado como algo ajeno a su esencia. Al *otro* construido en una situación de discapacidad le urge, según el *nosotros*, recorrer y transitar el camino de la patologización – clasificación – distinción – etiquetamiento. Es un *nunca-otro* y *siempre-otro*. *Nunca-otro* en tanto existe por haber sido inventado y ubicado en su alteridad; *siempre-otro* como *otro* de *uno mismo*, como imagen, espejo, (des) semejanza del *nosotros*. La solidaridad como pilar sustancial de la teoría del reconocimiento estará garantizada en una sociedad que hace efectiva la autonomía para una real igualdad y libertad.

Me parece por aquí podría comenzar a desenredarse esta madeja de los *dispositivos de regulación de los procesos de discapacidad*, para su superación y desnaturalización.

## **BIBLIOGRAFÍA**

BAUDRILLARD, J. Et GILLAUME, C. (1994). *Figures de l'altérité*. París: Descartes & Cie.

- HELLER, A. (1982). *La revolución de la vida cotidiana*. Barcelona: Península.
- HONNETH, A. (2009). *Reconocimiento y menosprecio sobre la fundamentación normativa de una Teoría Social*. Barcelona: Katz Editores.
- LUNA, R. y SCRIBANO, A. (Comp.). (2007). *Contigo aprendí... Estudios sociales de las emociones*. CEA-CONICET-Universidad Nacional de Córdoba–CUSCH-Universidad de Guadalajara. Córdoba.
- SARTRE, J.P. (1987). *Crítica de la Razón Dialéctica*. Buenos Aires: Losada.
- SCRIBANO, A. (Comp.). (2007). *Mapeando Interiores. Cuerpo, Conflicto y Sensaciones*. CEA—CONICET-Universidad Nacional de Córdoba. Jorge Sarmiento Editor. Córdoba.
- STIKER, H-J. (1982). *Corps infirmes et sociétés*. Paris: Aubier-Montaigne.